



ACTA SESIÓN ORDINARIA 08 DE FEBRERO DE 2017

- En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 08 ocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, situado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Buenos días a todas, bienvenidas a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, la cual fue convocada para este día 08 ocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete a las 10:00 diez horas, para la cual solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión, la Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, nos haga favor de hacer el pase de lista correspondiente, así como la comprobación del quórum legal para celebrarla.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. - Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos.	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos.	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Carol Berenice Arellano Rangel Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.	-----	Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme al artículo 35 del Código Electoral del Estado, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión dar lectura al orden del día que ha sido propuesto con anterioridad para desarrollar esta sesión ordinaria.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica.- Conforme a su indicación Presidenta.-----

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha:
- 17 de enero de 2017.

- Y aprobación en su caso.
4. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos respecto al Proyecto de Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en el Estado de Michoacán.
 5. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos respecto al Proyecto de Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Michoacán.
 6. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos respecto al la Revista Digital *Ombuds Electoral*, correspondiente al mes enero-junio del año 2017.
 7. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, ¿Alguien tiene un comentario respecto del orden del día, propuesto? Si no existe alguna manifestación respecto a este orden del día, le pido a la Secretaria que solicite la votación correspondiente para su aprobación. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con el contenido del orden del día que acaba de ser expuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, a continuación solicitaría a la Secretaria Técnica dé lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, o en su caso solicitar la dispensa de la misma.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, a continuación solicito someter a votación la aprobación de dicha acta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, como punto número cuatro del orden del día, respecto del informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos respecto al Proyecto de Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en el Estado de Michoacán, solicito a la Secretaria Técnica nos dé cuenta de ello.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Conforme su indicación Presidenta, en ese sentido comentarle a las integrantes de la Comisión que nos fue turnado de la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán un oficio mediante el cual la Lic. Verónica García Reyes, Subsecretaria de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales del Gobierno del

Página 2 de 6

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc, Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia

Michoacán

www.iem.org.mx



Estado, turna a este Instituto el Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada de fecha 06 de diciembre del año 2016 que establece: *Segundo. El Senado de la República exhorta a los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia y conforme a los estándares internacionales existentes en la materia, establezcan e implementen protocolos para Atender la Violencia Política contra las mujeres implementado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales y el Instituto Nacional de las Mujeres.* Al respecto ya se tuvo la primera reunión con INMUJERES, y con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres para trabajar sobre este tema, al igual que con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, proyectos que forman parte del Programa de Trabajo de este año de la Comisión. Por último en este tema preguntarles ¿En el Protocolo únicamente nos enfocaremos en tema del mujeres o incluiremos algún otro grupo vulnerable? es la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humano. No sé si tengan algún comentario al respecto, y preguntarles si el Protocolo lo hacemos de manera general o de manera específica solamente para atender los temas de la violencia política contra las mujeres. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Por lo que entiendo se nos está exhortando a que suscribamos un Protocolo y que tomemos como modelo de referencia el Protocolo implementado a nivel federal, por el tema de que como no está legislado en la materia, me parece que más bien se debería ir trabajando en la ley específica en el tema de violencia política, pero si tenemos la indicación de que generemos un protocolo, me parece que es muy complejo lo que están pidiendo porque si estamos hablando de generar un protocolo interno, por ejemplo qué vamos a hacer cuando tengamos conocimiento de una situación de violencia política, nos está de alguna manera pidiendo que generemos un procedimiento interno pero obviamente no somos una autoridad jurisdiccional, no somos una autoridad que pueda sancionar este tipo de conductas, a lo mejor de alguna manera administrativa pensando en que dentro del procedimiento se les negara el registro a los partidos que ejercieran violencia política en contra de las candidatas, una multa en contra del partido político si es que no garantiza el tema de la paridad, digo estoy pensando como muy general lo que podría contener el protocolo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humano. Si, se nos está pidiendo que desde nuestro ámbito de competencia elaboremos un protocolo. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Pues yo creo que podemos ir trabajando un procedimiento interno muy sencillo y delimitado a nuestras competencias. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Haciendo uso de la voz, estoy de acuerdo en que pudiéramos empezar a trabajarlo, circunscribiéndonos a las atribuciones que tenemos como organismo público local electoral, pero quizá podríamos aprovechar el entorno para vincular a que el Senado se ponga a trabajar en lo que a él respecta en su ámbito de competencia, porque eso hace que el espectro de protección a los derechos políticos de las mujeres se amplíe, porque es muy fácil decir hagan esto cuando el punto de partida que deberían ser ellos no han hecho su parte. -----



Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Exactamente, yo coincido con la Mtra. Marthita porque efectivamente la obligación de ellos sería estar trabajando en la Ley o en la reforma al Código Penal Federal obviamente con un poco la lógica de lo que pasan en las leyes federales que vinculan a los estados y que son un referente para los marcos normativos estatales, entonces a mí me parece un poco complicado porque ¿cuál es la complicación de los protocolos cuando se hacen de manera interna? Que se generan procedimientos muy cansados para las víctimas, muy desgastantes, porque el Instituto va a tener su propio Protocolo, después la víctima va a ir a la Procuraduría a presentar una denuncia y va a hacer otro procedimiento, y el Tribunal Electoral tiene que agotar otro procedimiento, entonces creo que hacen como muy desgastante la ruta de las víctimas en los casos de violencia, por eso las mujeres terminan desistiéndose de la denuncia o de cualquier procedimiento legal, entonces en este caso yo creo que podemos hacer un protocolo con un procedimiento muy sencillo en el ámbito de nuestra competencia, quizá sancionar al partido político de manera económica cuando no cumpla con el tema de la paridad o este obstaculizando el registro de mujeres candidatas, o la otra podría ser también el tema de que ya cuando la violencia sea ejercida por un candidato, ahí también ver qué va a proceder, estoy pensando muy en lo general de qué manera podríamos actuar, tal vez un señalamiento público.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humano. Lo que se ponía sobre la mesa es si nada más nos acotamos al tema de la violencia política contra la mujer o de una vez entrando de lleno al protocolo hacemos uno de violencia política en general, y ahí ya estudiamos varios temas como los que dicen, el papel de la procuraduría entraría en otro tema, entonces para evitar eso precisamente nosotros adaptaríamos estos temas, obviamente el de las mujeres, migrantes y en general de los grupos vulnerables, para nosotros hacer una propuesta de violencia en general, porque si no la Procuraduría por ejemplo podría tomar como referencia de violencia política otros factores que nosotros no tenemos contemplados y que nosotros nada más estaríamos acotando al tema de las mujeres. - - - - -

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Pues yo diría que vayamos de menos a más, que empezáramos tomando en cuenta precisamente lo que nos están estableciendo y que es para el tema de violencia política contra las mujeres y después existirá siempre la posibilidad de reforzarlo, ampliarlo de que el espectro fuera un poco más amplio, esa sería mi opinión. - - - - -

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Yo también creo que podríamos acotar ahorita el tema de las mujeres porque me preocupa una parte, hay ya todo un discurso que se ha generado respecto al tema de la violencia de género o la violencia estructural a las mujeres por su mera condición de ser mujeres que responde a cuestiones mucho más de fondo, vaya, a un sistema patriarcal desigual, a un ejercicio de poder desigual, entonces si lo involucramos con otros grupos sociales se va a perder la esencia del por qué se requiere un poco el tema de garantizar la participación política de las mujeres en condiciones mucho más favorables, porque responden justamente a un tema de desigualdad, de exclusión histórica y que justamente hemos tenido como mujeres, entonces creo que este proceso de estar visibilizando estas nuevas formas de violencia contra las mujeres y generando mecanismos para proteger sus derechos, en este caso derechos políticos responde a todo un proceso de lucha histórica, entonces si hacemos un protocolo para diferentes actores sociales, yo creo que primero nos van a cuestionar un poco y la otra parte es que se puede perder la esencia de lo que queremos hacer, yo digo, pensando a lo mejor un poco en lo que dijo la Dra. Yuri, si



metiéramos el tema de migrantes, digo no sé por ejemplo en qué casos se podrían violentar o podríamos hablar de violencia política en contra de ellos, que se les niegue por ejemplo el acceso a una credencial de elector, digo primero pensar, porque hay procedimientos específicos para ello, no sé, pensando en que sean candidatos, pero inclusive creo estadísticamente en los casos de violencia política no se ha construido mucho el tema de la estadística, porque tenemos los casos que han sido denunciados ante las salas que han generado un antecedente, pero tendríamos que tener como una estadística que nos pudiera fortalecer que en el caso de personas con discapacidad hay tantos casos de violencia política, y eso ya nos justificaría el por qué estamos pensando en un protocolo específico para ellos, pero en este caso no sé cómo podemos elaborar una argumentación para decir porque esos grupos también van a quedar en el protocolo, yo lo veo un poco más complejo que si queremos abarcar mucho vayamos a generar un documento bastante complejo que al final no beneficiemos o protejamos a nadie. - - - - -

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Yo en ese sentido también comentaría precisamente que en efecto hay similitudes entre la violencia política hacia los diferentes grupos vulnerables, sin embargo también hay cuestiones muy específicas e importantes que marcan una diferencia entre cada uno de estos grupos, entonces a eso voy, que uno de los más representativos como foco de violencia política han sido las mujeres, entonces creo que sería un muy buen punto de partida el tomar exclusivamente el de mujeres pero sí dejando abierta la posibilidad de que en corto y mediano plazo pudiéramos seguir trabajando los otros grupos y eventualmente ver si nos convendrían protocolos en lo individual o podríamos ir incorporando a los otros grupos. - - - - -

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Más que el tema de protocolos yo me iría por el tema de acciones afirmativas, por ejemplo en el caso de personas con discapacidad que los partidos políticos se comprometan a postularlas como candidatas, me parece que sería una acción afirmativa de mucho mayor impacto, porque además no hay esa obligatoriedad hacia los partidos políticos como sí las hay en el tema de paridad donde es obligatorio postular mujeres, pero también que postulen personas con discapacidad, también pensando en otros sectores sociales. - - - - -

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Esa es la idea del protocolo que les decía, incluir a otros grupos pero bueno lo enfocamos al de mujeres. - - - - -

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos. Además de lo anterior comentarles que se está haciendo la revisión de las legislaciones locales con la intención de verificar en qué Estados se encuentra regulada la violencia política contra las mujeres, uno de los Estados que ya cuenta con esta figura en su legislación es Oaxaca, la Presidenta de la Comisión fue la que nos hizo esa observación. - - - - -

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muy bien, conforme al número 6 le solicito a la Secretaria nos rinda un informe sobre el número 2 de la revista digital *Ombuds Electoral*, correspondiente al primer semestre de 2017. - - - - -

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos. Conforme su indicación Presidenta, se les informa que conforme al Programa de

Trabajo 2017 de la Comisión de Derechos Humanos, se está trabajando en la propuesta de los temas para el próximo número de la revista, misma que se les circuló para la sesión de hoy. - - -

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Gracias Secretaria, claro que se hace la invitación a todos los consejeros que deseen colaborar en la revista.-----

Conforme al punto número siete de la revista asuntos generales, alguien desea agregar algún punto? ¿No? Bien, pues agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el día 08 ocho de febrero, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos se da por concluida la misma.-----

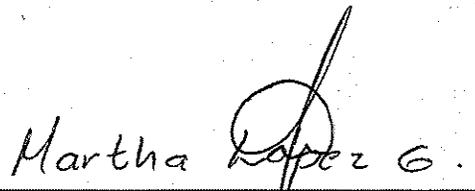
El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 09 nueve de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



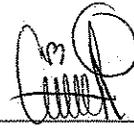
**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



**MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



**MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



**LIC. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**